INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIO

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Jorge Antonio Londoño subdirector de Centro, identificado con número de cédula 71.608.941 de Medellín y Luis Felipe Ruiz Piedrahita identificado con cedula de ciudadanía Nro.71.296.208 de Itagüí, cuyo objeto es: "*5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN*" me permito presentar informe a fin de solicitar prórroga de este, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Sena Regional Antioquia – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Camilo Andrés Laverde Corredor identificado con C.C. 14.297.624
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Fernando Clavel Londoño Vargas
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7016547 de 15/11/2024
TIPO DE CONTRATO:	Obra Pública
OBJETO:	"5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
VALOR:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($481.200.896)** incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones,

	costos directos e indirectos, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista.
CONTRATISTA:	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S
NIT:	900.861.564-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en el Centro de la Innovación, la Agroindustria, y la Aviación en su sede administrativas, zona franca bodega 49. **Parágrafo**: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de RIONEGRO ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2024
FECHA DE INICIO:	20/11/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses calendario sin exceder el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas de garantías.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($481.200.896)** incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($481.200.896)** incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista

PRÓRROGA N°.1	Prorrogar el contrato por un término de DOS (2) MESES, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025, conforme a la justificación descrita en el presente informe.
ADICIÓN N°.1	Adicionar al contrato la suma de *CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($ 108.799.104),* de acuerdo a la justificación descrita y cotización realizada por la contratista anexa al presente informe.
SUSPENSIÓN No. :	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará el valor del contrato mediante **ACTAS DE AVANCE DE OBRA**, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

	El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Es de anotar que en virtud del Decreto 862 del 26 de abril de 2013, impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido. Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador Minhacienda

PLAN DE PAGOS:

Pagos que se realizarán durante el contrato.	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 01	20%	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados
PAGO 02	40%	
PAGO 03	35%	
PAGO 04	5%	

Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados

A. Un primer desembolso correspondiente al 20% del valor del contrato al cumplir el 20% de avance ejecutado del contrato.

B. Un segundo desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato al cumplir el 60% de avance ejecutado del contrato.

C. Un tercer desembolso al 35% del valor del contrato al cumplir el 100% de avance ejecutado del contrato. Para efectos de este pago debe presentarse el Acta de Recibo definitivo final de la obra.

D. Un cuarto desembolso del 5% del valor del contrato contra liquidación del contrato.

Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador

	min hacienda SIIF NACION según directrices de la circular externa 042.

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Cumplimiento:	Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio:	Calidad del servicio: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Estabilidad y calidad de la obra: Equivalente al cien (20%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.
Póliza de Responsabilidad extracontractual	Póliza de Responsabilidad extracontractual: 200 SMMLV para contratos con valor ≤1.500 SMMLV, la cual deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CESCE - SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	159534		
CERTIFICADO O ANEXO	4110086140		
FECHA EXPEDICIÓN	15/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2024	30/04/2025	$96.240.179,20
Salarios y prestaciones sociales	12/11/2024	30/12/2027	$ 24.060.044,80
Calidad del servicio	12/11/2024	30/06/2025	$ 48.120.089,60
Estabilidad y calidad de la obra	30/12/2024	30/12/2029	$96.240.179,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	M-100059992		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14929424		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	12/11/2024	30/12/2024	260,000,000.00
Vehículos propios y no propios	12/11/2024	30/12/2024	260,000,000.00
Patronal	12/11/2024	30/12/2024	260,000,000.00
Contratistas y subcontratistas	12/11/2024	30/12/2024	260,000,000.00

En atención a lo señalado en el otrosí Prórroga N°. 1 y otrosí Adición N°.1, se solicita la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CESCE - SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	159534		
CERTIFICADO O ANEXO	4110086140		
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2024	30/06/2025	$118.000.000
Salarios y prestaciones sociales	12/11/2024	29/02/2028	$ 29.500.000
Calidad del servicio	12/11/2024	30/09/2025	$ 59.000.000
Estabilidad y calidad de la obra	30/12/2024	28/02/2030	$118.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	M-100059992		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14929424		
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	12/11/2024	28/02/2025	260,000,000.00
Vehículos propios y no propios	12/11/2024	28/02/2025	260,000,000.00
Patronal	12/11/2024	28/02/2025	260,000,000.00
Contratistas y subcontratistas	12/11/2024	28/02/2025	260,000,000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S**, con Nit. **900861564-0** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se tiene una ejecución de avance físico del 21.6 % conforme al informe recibido por el contratista.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Camilo Andrés Laverde Corredor de la siguiente manera:

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Antonio Londoño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71608941
Supervisor	CAMILO ANDRES LAVERD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	14297624

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Jorge Antonio Londoño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39450318

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del pago	Jorge Antonio Londoño	21 días de tiempo transcurrido *(26/11/2024 7:48:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	Jorge Antonio Londoño	21 días de tiempo transcurrido *(26/11/2024 7:48:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	CAMILO ANDRES LAVERDE CORREDOR	21 días de tiempo transcurrido *(25/11/2024 8:03:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del pago	Erika María Pineda Hoyos	15/11/2024 1:05:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	CAMILO ANDRES LAVERDE CORREDOR	15/11/2024 1:05:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	Erika María Pineda Hoyos	15/11/2024 1:05:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

I. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		*PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA*			
CONCEPTO	*VALOR*	*FECHA DE CORTE*	*MES DE COBRO*	*VALOR EJECUTADO*	*PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA*
Valor inicial (1)	$481.200.896				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$196.056.576				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$481.200.896				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

NOTA: A la fecha del presente informe no se ha radicado el primer informe de supervisión para pago ante el área financiera.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	21,6%
Financiera	0

3. SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7016547 de 2024

- Que el día 15/11/2024 se celebró contrato por las partes ya mencionadas, cuyo objeto contractual es: "5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
- Que el presente contrato fue radicado mediante Registro presupuestal No. 27424 del 18/11/2024.
- Que al contrato se dio inicio el 20/11/2024 y fecha de terminación el 30/12/2024.
- Que el día 17/12/2024 el señor LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA identificado con documento de identidad N°71.296.208 de Itagüí, representante legal de la empresa VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, solicita una adición y prórroga mediante oficio enviado (se anexa oficio)

De conformidad con la solicitud presentada por parte del contratista en la cual pone de manifiesto la siguiente situación:

"El pasado 20 de noviembre del presente año; el abajo firmante y usted como supervisor del contrato, firmamos acta de inicio para la ejecución del contrato en referencia como contratistas y supervisor respectivamente. Desde el primer comité de obra realizado ese mismo día, la empresa VG2 CONSTRUCTORA a la cual represento; manifestó su inquietud con respecto a la necesidad de pintar todos los elementos estructurales existentes que componen la cubierta, los cuales ya presentan cierto desgaste y una vez cambiada la cubierta e instalada la estructura de refuerzo nueva y pintada; se evidenciaría aún más la necesidad de realizar un mantenimiento a esta, haciendo un proceso de preparación de superficie para la adherencia de la nueva pintura a aplicar.



Adicional a esto, la entidad contratante manifestó la necesidad de construir una cubierta nueva en la fachada de la bodega, de similares especificaciones, donde se propone realizar una cubierta a una agua con la estructura en acero, para lo cual realizaríamos unos anclajes epoxicos a la estructura en concreto y así garantizar la estabilidad de esta, adicional realizaremos unos elementos longitudinales para dar rigidez y los elementos transversales denominados correas para la instalación de las tejas termoacústicas, se colocara ruanas, canoa y bajante para recolección de aguas y así brindar la protección solar que se requiere para aprovechar al máximo el área aferente. Cabe anotar que la empresa que represento cuenta con el personal idóneo para garantizar la estabilidad y la resistencia de esta en el momento de ejecutar lo acá planteado.



A continuación, enumeraremos las obras extras y adicionales necesarias para suplir las necesidades de la entidad en la ejecución del presente contrato.

Objeto: 5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.						**PROYECCION**	
Ítem	**DESCRIPCION TECNICA**	**UND**	**CANTD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTD**	**VALOR TOTAL**
9	Estructura en acero para cubierta Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas, perfilería, templeros, riostras, pts, anticorrosivo, esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales	KG	620	$21.000	$ 13.020.000	2.100	$44.100.000
10	CUBIERTA INDUSTRIAL TIPO ECOROOF. Incluye suministro e instalación, con el método de juntas alternadas a cresta por un traslapo lateral no inferior a 25 cm, las tejas se fijarán con pernos autoperforantes apoyados sobres las correas metálicas de la cubierta.	M2	1.200	$ 165.100	$198.120.000	72	$11.887.200
11	Suministro, transporte y colocación de canoa según diseño en lamina cold rolled calibre 16, desarrollo 0.70 m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M	12	$ 131.000	$1.572.000	8	$ 1.048.000
12	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 24., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.	M	120,00	$ 71.300	$ 8.556.000	18,00	$ 1.283.400

15	BAJANTE PVC Ø4" A=LL. Suministro y colocación de bajante PVC Ø4", incluye accesorios, platina galvanizada para anclaje, elementos de soporte y acarreos horizontal y vertical	M	36,00	$ 92.000	$ 3.312.000	10,00	$ 920.000
16	Mantenimiento de canoas, limpieza, ajuste de correas sujetadores.	M	122,00	$ 65.000	$7.930.000		$ -
OE01	Pintura de cerchas en angulos, incluye limpieza, preparacion de superficie y pintura a base de aceite, INCLUYE ANDAMIOS Y TRABAJO EN ALTURA	M		$ 21.500		620,72	$ 13.345.480
OE02	Pintura de cerchas en VARILLA REDONDA, incluye limpieza, preparacion de superficie y pintura a base de aceite, INCLUYE ANDAMIOS Y TRABAJO EN ALTURA	M		$ 23.514		528,00	$12.415.220
	COSTO DIRECTO	**%**					**$ 84.999.300**
	ADMINISTRACIÓN	**%**					**$ 19.549.839**
	IMPREVISTOS 0%	**%**					
	UTILIDAD 5%	**%**					**$ 4.249.965,00**
	COSTO INDIRECTO	**%**					
	IVA SOBRE UTILIDAD	**%**					
	COSTO TOTAL PROYECTO						**$ 108.799.104**

De igual manera con el fin de ejecutar de manera óptima y eficiente el objeto y actividades contractuales y entregar de manera satisfactoria la obra contratada es necesario solicitar una prórroga por el termino de DOS (2) MESES dado las situaciones ajenas presentadas con relación a las lluvias que se han generado en los últimos días lo que ha conllevado a realizar algunos ajustes en el cronograma proyectado, así mismo es necesario este tiempo para ejecutar las obras extras y adicionales que se requieren llevar a cabo conforme a la adición solicitada y que las mismas no fueron contempladas en el contrato inicial.

Por lo expuesto, solicitamos a ustedes como entidad contratante, que sean realizadas las acciones necesarias administrativas, financieras y legales y se pueda legalizar la adición al contrato de obra por un valor de "CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($ 108.799.104), tal y como se sustenta en el presupuesto adjunto, así como la prórroga por un término de DOS (2) MESES más con el fin de cumplir a total satisfacción el objeto contractual"

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Supervisión del Contrato a través del presente informe manifiesta que después de analizar la necesidad presentada por el contratista para

realizar la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato N°CO1.PCCNTR.7016547 de 15/11/2024 y teniendo en cuenta las razones que la motivan y entendiendo la importancia de avanzar en la ejecución del contrato y de los alcances que define, se considera pertinente la solicitud de las mismas

Por tanto, la Supervisión una vez revisada y analizada las situaciones presentadas y plasmadas en esta informe ve viable y recomienda tal adición y prórroga como se explicó en la justificación del presente documento.

El anterior informe de ejecución se rinde a los dieciocho (18) días de diciembre de 2024.

Camilo A. Laverde C.

CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR
SUPERVISOR CONTRATO
N°CO1.PCCNTR.6087144 de 2024
Cargo: Coordinador Académico Gestión y Desarrollo Empresarial



FERNANDO CLAVEL LONDOÑO VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION
Operario de mantenimiento general del Centro de la Innovación, la Agroindustrial y la Aviación

Proyectó: Camilo Andrés Laverde Corredor Camilo A. Laverde C.
Revisó: Mariluz Patiño Ríos, Apoyo Jurídico